



# Acta De votación



## Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 25 de febrero 2025

En San José, a las trece horas con treinta minutos del veinticinco de febrero del dos mil veinticinco, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas e Ingrid Hess Herrera.

El resultado de la votación fue el siguiente:

### A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
24-007710-0007-CO	2025 - 005936	RECURSO DE AMPARO	Por mayoría, se declara sin lugar el recurso. El magistrado Rueda Leal consigna nota. La magistrada Garro Vargas salva el voto y declara parcialmente con lugar el recurso. Notifíquese.
24-019730-0007-CO	2025 - 005937	RECURSO DE AMPARO	Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso, únicamente por las violaciones al debido proceso detectadas en los acuerdos 15, 16 y 17 adoptados en la sesión N° 09 del 08 de junio de 2024 y los acuerdos 08 y 09 de la sesión extraordinaria N° 18-2023/2024 del 22 de julio de 2024, todos de la Corte Nacional de Honor, así como en el oficio AGYSCR-CNH-0053-2024/2025. Se dejan sin efecto los citados acuerdos 15, 16 y 17 adoptados en la sesión N° 09 del 08 de junio de 2024 y los acuerdos 08 y 09 de la sesión extraordinaria N° 18-2023/2024 del 22 de julio de 2024, todos de la Corte Nacional de Honor, así como el oficio AGYSCR-CNH-0053-2024/2025, sin demérito de que la Asociación recurrida retrotraiga el procedimiento a la etapa previa a su adopción, a fin de que se continúe la tramitación conforme a derecho. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese.

A las trece horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.**  
Presidente



Documento firmado digitalmente  
25/06/2025 15:01:14